

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/AUG/2013 14:42:43 Usu: hpaez



E. Abad

Remitente: No. Trámite: 58749-0
KARIN SECAIRA

Expediente: 21465

RUC: 0990000689001

Razón social:
PINTURAS UNIDAS S.A.

SubTipo tramite:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de tramite, año y verificador = 196

Gonzalo Noboa E.
Gonzalo Noboa B.
Marcelo X. Torres B.

Paula Subia
Mariana Salas
Andrea Peña
Francisco Nickel
Karin Secaira
Hugo Herrera
Patricia Marchan



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS (ECUADOR)

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

Patricio Peña R.
Mario Larrea A.

María Elena Jara
Patricia Andrade
Verónica Sánchez
Verónica Míles
Sebastián Cortez
Omar Herrera
Álvaro Pollit
Gabriel Solís

Ref. Aumento de capital PINTURAS UNIDAS S.A.

Expediente: 21465

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-

Karin Secaira Kuffó, abogada en el libre ejercicio, con registro profesional No. 9811, autorizada por el representante legal de la compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, ante Ustedes comparezco a fin de informar lo siguiente:

Mediante Escritura Pública, otorgada el 10 de mayo de 2013 ante el notario Cuarto de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, la compañía aumentó su capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, dicho aumento fue aprobado por la Junta de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2013.

Con el acto predicho, la compañía aumentó su capital en la suma de US\$2'000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), dicho aumento lo suscriben los dos únicos accionistas en partes iguales, y se emiten dos millones de nuevas acciones.

Como resultado del aumento aludido, el capital autorizado de la compañía es de US\$16'606.104 (dieciséis millones seiscientos seis mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América); y, su capital suscrito es de US\$10'303.052 (diez millones trescientos tres mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América).

Con tales antecedentes solicito que se registre el nuevo capital de la compañía, para las verificaciones del caso adjunto el quinto testimonio original de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, la misma contiene la razón de inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, misma que fue efectuada el 11 de julio de 2013.

Atentamente,

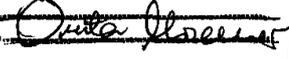
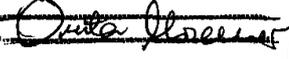

Ab. Karin Secaira Kuffó
Reg. No. 9811

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

9 AGO 2013

RECIBIDO

Hora 
Fecha 

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

07 AGO 2013

Sr. Eliné Páez F.
C.A.U. - GYE

www.legalecuador.com

GUAYAQUIL: JUNIN N° 985 y MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR, EDIFICIO VISTA AL RÍO, 2do PISO. TELÉFONO: PBX (93-4) 2 300-814 FAX: 2302-113
QUITO: AV. AMAZONAS N° 4099 y NACIONES UNIDAS, EDIFICIO FUERTA DEL SOL, 4to PISO. TELÉFONO: PBX (93-2) 2261-762 FAX: 2261-766 CASILLA POSTAL 4981 CCNU
GUAYAQUIL - QUITO - LIMA - AREQUIPA - TRUJILLO - CHINCHA - ICA

1
2
3
4
5

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE PINTURAS UNIDAS S.A.-----

CUANTÍA:USDS2'000,000.00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, el diez de mayo del dos mil trece, ante mí, abogado
8 **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO**
9 **TITULAR CUARTO** del cantón, comparece el señor **ANGEL**
10 **ARMANDO DOMINGUEZ SILVA**, por los derechos que representa en
11 su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **PINTURAS**
12 **UNIDAS S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega
13 como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, ejecutivo,
14 casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas,
15 capaz de obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe en virtud de
16 haberme exhibido su documento de identificación en este acto. El
17 compareciente, está bien entendido en el idioma castellano, mayor de edad,
18 con la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a
19 quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y
20 resultado de esta Escritura Pública a la que procede de una manera libre y
21 voluntaria, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor
22 siguiente: **Señor Notario:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras
23 públicas, que está a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital
24 suscrito y la reforma del Estatuto Social de la Compañía "**PINTURAS**
25 **UNIDAS S.A.**" y las demás declaraciones que se contienen y determinan al
26 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Interviene en la celebración
27 de la presente escritura pública, **ANGEL ARMANDO DOMINGUEZ**
28 **SILVA**, en representación de la Compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, en *MA*


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 su calidad de GERENTE de la misma, tal como lo acredita con su
2 nombramiento inscrito que se acompaña para que usted, señor Notario, se
3 sirva incorporarlo en la escritura a otorgarse. **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES:** a) La compañía PINTURAS UNIDAS S.A., se
5 constituyó bajo la denominación de PINTURAS UNITED C. LTDA.,
6 según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario del
7 cantón Guayaquil, Doctor Tancredo Bernal Uriguen, el dieciséis de junio
8 de mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil a
9 cargo del Registrador de la Propiedad de Guayaquil el treinta de junio de
10 mil novecientos sesenta y siete; b) Mediante escritura pública celebrada
11 ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo el
12 veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres e inscrita en el
13 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Guayaquil el
14 veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, la compañía
15 cambió su denominación de Pinturas United C. Ltda. por la de Pinturas
16 Unidas C.Ltda.- c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del
17 cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo el veintidós de
18 agosto de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil
19 del cantón Guayaquil el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta
20 y nueve, la compañía aumentó su capital y se transformó de compañía de
21 Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima; d) Mediante escritura
22 pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo
23 Falconí Ledesma el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno e
24 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de septiembre del mismo año,
25 se reformó nuevamente su Estatuto y se aumentó el capital de la compañía;
26 e) Mediante escritura pública celebrada ante Notario Quinto del cantón
27 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma el dos de julio de mil
28 novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el trece de

1 agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital y reformó su
2 Estatuto; f) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del
3 cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma el diez de diciembre
4 de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el
5 veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete, la compañía
6 aumentó su capital y reformó su Estatuto; g) Mediante escritura pública
7 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo
8 Falconí Ledesma el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete
9 e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de junio del mismo año, la
10 compañía prorrogó su plazo y reformó su Estatuto; h) Mediante escritura
11 pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado
12 Cesáριο Condo Chiriboga, el diez de diciembre de mil novecientos noventa
13 y dos e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de enero de mil
14 novecientos noventa y tres, la compañía aumentó su capital y reformó su
15 Estatuto; i) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del
16 cantón Guayaquil, Abogado Cesáριο Condo Chiriboga, el veintidós de
17 noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro
18 Mercantil el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, la
19 compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto; j) Mediante escritura
20 pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado
21 Cesáριο Condo el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve
22 e inscrita en el Registro Mercantil el diez de febrero del dos mil, la
23 compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto; k) Según escritura
24 pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado
25 Cesáριο Condo Chiriboga el cinco de febrero del dos mil uno e inscrita en
26 el Registro Mercantil el veintisiete de abril del dos mil uno, la compañía
27 procedió a la conversión del capital y reformó parcialmente su Estatuto; l)
28 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 Interino de Guayaquil, doctor Virgilio Jarrin Acunzo, el dos de octubre del
2 dos mil dos, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón, el
3 dieciocho de noviembre del dos mil dos, la compañía procedió a reformar
4 íntegramente el estatuto social de la misma, de acuerdo a lo resuelto por la
5 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
6 celebrada el veinte de septiembre del dos mil dos.- m) Mediante escritura
7 pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado
8 Cesáριο Condo Chiriboga, el veintitrés de julio del dos mil tres e inscrita en
9 el Registro Mercantil, el dieciséis de octubre del dos mil tres, la compañía
10 aumentó su capital y reformó su Estatuto.- n) Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesáριο
12 Condo Chiriboga, el treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, e inscrita en
13 el Registro Mercantil, el cinco de agosto del dos mil cuatro, la compañía
14 aumentó su capital y reformó su Estatuto.- o) Mediante escritura pública
15 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesáριο
16 Condo Chiriboga, el veinticinco de febrero del dos mil cinco e inscrita en el
17 Registro Mercantil, el nueve de junio del dos mil cinco, la compañía
18 aumentó su capital y reformó su Estatuto; p) De fecha dos de septiembre
19 del dos mil cinco, se realizó una nueva reforma de estatuto social, mediante
20 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil Abogado
21 Cesáριο Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
22 cantón, el once de Noviembre del dos mil cinco; q) Con fecha once de
23 mayo del dos mil seis, se aumento el capital y reformo el estatuto social de
24 la compañía, ante la Notaria Quinta de cantón Guayaquil, e inscrita en el
25 Registro Mercantil el veintiuno de agosto del dos mil seis; r) Con fecha
26 cinco de junio del dos mil siete, se otorgo la escritura de aumento de capital
27 y reforma de estatuto social, la misma que fue otorgada ante el notario
28 Quinto de Guayaquil abogado Cesáριο Condo Chiriboga, e inscrita en el

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PINTURAS UNIDAS S.A."
CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día ocho de mayo del dos mil trece, en el local social de la compañía Pinturas Unidas S.A., ubicada en el kilómetro 16.5 de la vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) ARPIM S.A., propietaria de 4'151.526 acciones debidamente representada por la señora María Auxiliadora Aguirre Pimentel, en su calidad de Gerente General; y, b) INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA., quien es propietaria de 4'151.526 acciones, representada por el señor abogado Juan Pablo Cucalón, en su calidad Apoderado. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el Gerente de la compañía, señor Ángel Armando Domínguez Silva.

Preside la sesión la señora María Auxiliadora Aguirre Pimentel y actúa como secretaria la abogada Karin Secaira Kuffó.

La suscrita Secretaria Ad-Hoc, deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y de la Presidenta Ad-Hoc, con lo cual se constata a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto del Estatuto, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día, respecto del cual también manifiestan su acuerdo unánime:

- 1) Conocer y resolver la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía;
- 2) Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del artículo quinto del Estatuto de la compañía; y,


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

3) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es "Conocer y resolver la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía". Toma la palabra el Gerente y manifiesta que considera prudente que se haga un aumento de capital social de la compañía por la cantidad de US\$2'000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) y solicita a los accionistas que deliberen y decidan sobre el proyectado aumento.

Toma la palabra el representante de Inversiones Españolas de Recubrimientos, S.L. y expresa que su representada estaría dispuesta a participar en el proyectado aumento de capital y detalla que desea pagar el 50% del valor del proyectado aumento, mediante la compensación de la acreencia que existe a su favor en la cuenta Utilidades No Distribuidas del ejercicio económico del año 2011, hasta la cantidad de US\$1'000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América).

María Auxiliadora Aguirre Pimentel manifiesta que es voluntad de su representada la de capitalizar US\$1'000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) y pone en conocimiento de los presente que dicha accionista desea pagar el 50% del valor del proyectado aumento, también mediante la compensación de la acreencia que existe a su favor en la cuenta Utilidades No Distribuidas del ejercicio económico del año 2011, hasta la cantidad de US\$1'000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América).

Escuchadas las deliberaciones y resoluciones anteriores, la Junta General aprueba el antedicho aumento y resuelve por unanimidad permitir que Inversiones Españolas de Recubrimientos, S.L. y Arpim S.A. suscriban cada una, un millón de nuevas acciones, que se emitirían como resultado de este aumento de capital y que será pagado en el 100% de su valor, mediante la compensación del crédito que cada una de ellas mantiene a su favor en la cuenta que se detalló anteriormente.

En este momento, la Junta General, por unanimidad, resuelve aumentar el capital de la Compañía en US\$2'000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), de tal manera que en lo sucesivo su capital social sea de US\$10'303.052 (diez millones trescientos tres mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América); y, además, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de dos

millones de nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, aprueba que éstas sean suscritas y como en efecto lo hacen:

a) 1'000.000 por Inversiones Españolas de Recubrimientos S.L.; y, b) 1'000.000 por Arpim S.A.



De inmediato, la Junta pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día, es decir, la consiguiente reforma del Estatuto Social, en su artículo quinto, por lo que la Junta resuelve por unanimidad, que en adelante dicho artículo dirá:

ARTICULO QUINTO.- "ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital autorizado de la compañía es de dieciséis millones seiscientos seis mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$16'606.104). La compañía tiene un capital suscrito de diez millones trescientos tres mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10'303.052) y estará dividido en diez millones trescientos tres mil cincuenta y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno hasta la diez millones trescientos tres mil cincuenta y dos, inclusive. Los títulos serán firmadas por el Presidente Administrativo y por el Gerente General de la compañía, pudiendo representar una o más acciones" (HASTA AQUÍ EL ARTICULO QUINTO).

Aprobados que han sido el aumento de capital social y la constitución de capital autorizado y la reforma del Estatuto de la Compañía, la Junta resuelve finalmente autorizar a la Gerente de la Sociedad, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto.

Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Gerente de la compañía, Ángel Dominguez Silva, quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la presidenta Ad-hoc concede un receso a la sesión, para dar lugar a la redacción de esta acta, y, reinstalada la misma con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma

Dr. Alberto Bobadilla Boderio
Notario Cuarto de Guayaquil

que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola para constancia todos los concurrentes, en unidad de acto.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos.

p. Arpim S.A.
María Auxiliadora Aguirre
Accionista

p. Inversiones Españolas de Recubrimientos Sociedad
Limitada
Juan Pablo Cucalón
Apoderado
Accionista

María Auxiliadora Aguirre P.
Presidenta Ad - Hoc

Karin Secaira Kuffó
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 10 de mayo de 2012



Señor
ANGEL ARMANDO DOMINGUEZ SILVA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la sesión del Directorio de **PINTURAS UNIDAS S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **Gerente** de la compañía por el periodo de cinco años, con las facultades y limitaciones constantes en su Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con las limitaciones establecidas en el artículo vigésimo quinto y vigésimo noveno del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de **PINTURAS UNIDAS S.A.** consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 2 de Octubre de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Noviembre de 2002, así como, las reformas a dicho Estatuto Social que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 2 de septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de noviembre de 2005.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Maria A. Aguilera Pimentel
Maria Auxiliadora Aguilera Pimentel
Presidente Administrativo - Miembro del Directorio

Guayaquil, 10 de mayo de 2012
Acepto desempeñar el cargo de Gerente de **PINTURAS UNIDAS S.A.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Angel Armando Dominguez Silva
ANGEL ARMANDO DOMINGUEZ SILVA
Cédula No. 0912554730

Alberto Bobadilla Bodero
Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27956
FECHA DE REPERTORIO: 21 May 2012
HORA DE REPERTORIO: 13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A., a favor de ANGEL ARMANDO DOMINGUEZ SILVA, de fojas 52, 480 a 51, 481, Registro Mercantil número 9.154.

GRAN Jefe

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ANGEL ARMANDO DOMINGUEZ SILVA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990000689001
RAZON SOCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA ARROYO GIOCONDA ALICIA
CONTADOR: DOMINGUEZ SILVA ANGEL ARMANDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/1967 **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/1967
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES, ESMALTES Y LACAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. ROSAVIN Número: SOLAR 3 Intersección: COBRE Manzana: H-8 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia Ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Telefono Trabajo: 042590280 Telefono Trabajo: 046004460 Fax: 042590280 Celular: 087232988 Email: adominguez@unidas.com.ec Telefono Trabajo: 046004473 Apartado Postal: 09-01-1270

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DECLARACIONES REGISTRADAS: del 001 al 017 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 12



Pinturas Unidas S.A.

Gioconda Garcia Arroyo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Andrés López

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0160568

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2011 09:09:28

Página 1 de 7

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990000688001
RAZÓN SOCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/06/1967
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES, ESMALTES Y LACAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. ROSAVIN Número: SOLAR 3 Intersección: COBRE
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CERVEJERÍA NACIONAL Manzana: H-8 Carretero: VIA A DAJLE Kilómetro: 16.5 Teléfono
Trabajo: 042590280 Teléfono Trabajo: 046004460 Fax: 042590280 Celular: 087232988 Email: adominguez@unidas.com.ec Teléfono
Trabajo: 046004473 Apartado Postal: 09-01-1270

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO		FEC. INICIO ACT.: 10/10/1977
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A CATERPILLAR Carretero:
PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 022471911 Fax: 022478637 Teléfono Trabajo: 022471912 Teléfono
Trabajo: 087232677

No. ESTABLECIMIENTO: 015	ESTADO: ABIERTO		FEC. INICIO ACT.: 02/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 22 Número: S/N Intersección: AV. VEINTE Teléfono Trabajo:
052427127 Teléfono Trabajo: 052624877 Teléfono Trabajo: 087234430

D. Pinturas Unidas S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 052427127

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2011 06:09:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990000689001
RAZON SOCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 06/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: ELOY ALFARO Calle: AV. CIRCUNVALACION NORTE
 Número: 868 Intersección: VIA BALNEARIO COCOVICHE Referencia: A UN KILOMETRO DEL BALNEARIO COCOVICHE Telefono
 Trabajo: 072962385 Telefono Trabajo: 072936918 Telefono Trabajo: 087234847

No. ESTABLECIMIENTO: 017 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 02/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MAYOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: YACUPAMBA - IZAMBA Número: 67 Carretero: VIA A
 PILLARÓ Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 032451317 Telefono Trabajo: 087233336 Telefono Trabajo: 042451825

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1986
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Calle: ROCAFUERTE Número: 2060 Oficina: PB



D. Pinturas Unidas S.A.

Yazonda de Bonet
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2011 09:09:29

[Signature]
Dr. Alberto Debadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

SRI novor

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990000689001
RAZON SOCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 16/03/1986
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: CARCELEN AV.2ALY 5A. MZ. 11 L- Número: S/M Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 02/05/1986
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: VARGAS Número: 713 Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 14/12/1985
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV LA PRENSA Número: 599Z Oficina: PB



P. Pinturas Unidas S.A.

Gioconda de Bordes

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2011 08:09:29

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990000689001
RAZON SOCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: URB CARCELEN SU.M.Z.D MZ.10C-13
Número: S/N Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 10/01/1987
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV LA PRENSA Número: 958 Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/1987
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV AMERICA Número: 529 Oficina: PB



P. Pinturas Unidas S.A.

Gioconda de Boveres
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Andrade Luis Piedad Stefanía
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0990000689001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2011 09:09:28

Página 5 de 7

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990000688001
RAZON SOCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 24/01/1987
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV VENCEDORES DE PICHINCHA Número: 2046
Oficina: P8

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 19/03/1987
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

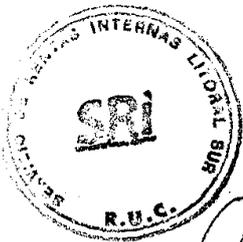
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV 10 DE AGOSTO Y COREA Número: S/N

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 20/04/1987
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS **FEC. CIERRE:** 31/10/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Y PIO VALDIV Número: 7063



P. Pinturas Unidas S.A.

Jironda de Bontas
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2011 09:08:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990000689001
RAZON SOCIAL: PINTURAS UNIDAS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 07/05/1993
NOMBRE COMERCIAL: FASHIONCOLOR AMBIANCE FEC. CIERRE: 27/09/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 305E Intersección:
CEDROS Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: PINTURAS UNIDAS FEC. CIERRE: 14/11/2002
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA DE PINTURAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Carretera: VIA MONTECRISTI Kilómetro: 5.5 Telefono Domicilio: 624877



Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

P. Pinturas Unidas S.A.

Givonda de Boder

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

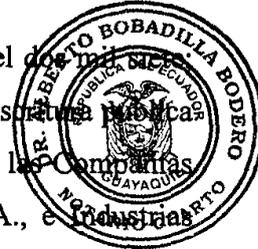
Uso exclusivo para el RUC

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2011 09:09:29

Dr. Alberto Bobadilla Boder
Notario Cuarto de Guayaquil

SRI.gov.ec

1 Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho de agosto del dos mil doce; r) El cuatro de agosto del dos mil doce, se otorgó ante el Notario
2 s) Así mismo el uno de abril del dos mil ocho se realizó la escritura pública de fusión por absorción que hace Pinturas Unidas S.A. de las
3 de fusión por absorción que hace Pinturas Unidas S.A. de las Compañías Industriales y Químicas Alfa, aumento su capital y reformo su estatuto social en la
4 Servicios Unidos Serviunidos S.A., Comercial Pintart S.A., e Industrias Químicas Alfa, aumento su capital y reformo su estatuto social en la
5 Químicas Alfa, aumento su capital y reformo su estatuto social en la Notaria Vigésimo Primera de Guayaquil, la misma que fue inscrita en el
6 Notaria Vigésimo Primera de Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de julio del dos mil ocho; t)
7 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de julio del dos mil ocho; t) con fecha dos de septiembre del dos mil ocho, se otorgo ante el Notario
8 con fecha dos de septiembre del dos mil ocho, se otorgo ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáριο Condo Chiriboga, la
9 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáριο Condo Chiriboga, la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social y fue inscrita
10 escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de noviembre del dos mil
11 en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de noviembre del dos mil ocho. u) El treinta de abril de dos mil doce mediante escritura pública
12 ocho. u) El treinta de abril de dos mil doce mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, Jenny Oyague
13 otorgada ante la Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, Jenny Oyague Beltrán e inscrita el nueve de noviembre del año dos mil doce, la compañía
14 Beltrán e inscrita el nueve de noviembre del año dos mil doce, la compañía aumentó su capital suscrito, implementó un capital autorizado y reformó su
15 aumentó su capital suscrito, implementó un capital autorizado y reformó su Estatuto Social en la parte pertinente al capital social. v) El cuatro de
16 Estatuto Social en la parte pertinente al capital social. v) El cuatro de febrero de dos mil trece, mediante Escritura Pública otorgada ante del
17 febrero de dos mil trece, mediante Escritura Pública otorgada ante del Notaria Cuarto del Cantón Guayaquil, Pinturas Unidas S.A. reforme
18 Notaria Cuarto del Cantón Guayaquil, Pinturas Unidas S.A. reforme integralmente su Estatuto Social, trámite que aún se encuentra en trámite de
19 integralmente su Estatuto Social, trámite que aún se encuentra en trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías, por lo que a la fecha se
20 aprobación ante la Superintendencia de Compañías, por lo que a la fecha se encuentra todavía vigente el Estatuto Social actual. **TERCERA.-** La Junta
21 encuentra todavía vigente el Estatuto Social actual. **TERCERA.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su
22 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el ocho de mayo de dos mil trece, resolvió aumentar el
23 sesión celebrada el ocho de mayo de dos mil trece, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en dos millones de dólares de los Estados
24 capital social de la Compañía en dos millones de dólares de los Estados Unidos de América más, esto es, hasta la suma de diez millones trescientos
25 Unidos de América más, esto es, hasta la suma de diez millones trescientos tres mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América,
26 tres mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de dos millones de nuevas acciones, de un valor
27 mediante la emisión de dos millones de nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y reformar
28 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y reformar




Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

1 el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, como consecuencia
2 del referido aumento de capital social. **CUARTA.-** Sentados los
3 antecedentes expuestos y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta
4 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
5 **PINTURAS UNIDAS S.A.**, el suscrito **ANGEL ARMANDO**
6 **DOMINGUEZ SILVA**, a nombre y en representación de la mencionada
7 Compañía, en su calidad de Gerente de la misma y debidamente autorizado
8 por la antedicha Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
9 declara aumentado el capital social de dicha Compañía y reformado el
10 artículo Quinto del Estatuto Social de **PINTURAS UNIDAS S.A.** en los
11 términos constantes en el acta de la referida Junta General Universal
12 Extraordinaria de Accionistas del ocho de mayo de dos mil trece, que se
13 acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública y de
14 conformidad con el artículo siete de la Resolución número seis de la
15 Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial número
16 doscientos cincuenta y dos del once de agosto de mil novecientos noventa y
17 nueve. **QUINTA.-** Para los efectos correspondientes, agregue usted, señor
18 Notario, en la escritura a otorgarse, como documentos habilitantes, un
19 ejemplar del acta de la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria
20 de Accionistas de la Compañía celebrada el ocho de mayo de dos mil trece
21 y una copia certificada del nombramiento de Ángel Armando Domínguez
22 Silva, como Gerente de la compañía, debidamente inscrito. **SEXTA.-** Para
23 los efectos legales del caso, y conforme a lo establecido en los Artículos
24 Once y Trece de la Resolución número noventa y tres. uno.uno.tres.cero
25 once de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro
26 Oficial del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, yo,
27 Ángel Armando Domínguez Silva, a nombre y en representación de la
28 compañía **Pinturas Unidas S.A.**, declaro y acredito, bajo juramento, que el

1 aumento del capital social de mi representada se halla debidamente
2 integrado, en los términos de lo resuelto por la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas ya referida y, asimismo, a nombre y
4 representación de la Compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.** de
5 acredito bajo juramento que mi representada no es contratista de obra
6 pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.
7 **SEPTIMA.- Autorización:** Los abogados Marcelo Torres Bejarano y
8 Karin Secaira Kuffó quedan autorizados, de manera individual o conjunta,
9 para presentar la solicitud de aprobación de esta escritura ante la
10 Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil
11 del cantón Guayaquil. Agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea
12 de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Abogada Karin
13 Secaira Kuffó.- Registro Número nueve mil ochocientos once.- Hasta aquí la
14 Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan
15 documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el
16 Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
17 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE



18
19

20

21 p.) **PINTURAS UNIDAS S.A.**

22 **RUC: 0990000689001**

23 f.) **ANGEL DOMINGUEZ SILVA**

24 **GERENTE**

25 **C.C.: 0912554730**

26 **C.V.: 009-0286**

27


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

copia de su original, y en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA**
 CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a diecisiete dias
 de Mayo del año dos mil trece.-



[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Eodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Day fe', que to -

II

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PINTURAS UNITED C. LTDA.", celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGÜEN, con fecha dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veinticuatro de Junio del año dos mil trece.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.782
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil trece, queda inscrita la presente escritura pública otorgada el 10 de mayo del 2013, ante el Dr. Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del Cantón, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto** de la compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, de fojas 93.637 a 93.663, Registro Mercantil número 13.442. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 31782




AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de julio del 2013

REVISADO POR: 

Nº 0599188

IMP. ICM